



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

OFICINA DE PARTES  
RECIBIDO  
H. de \_\_\_\_\_ Fecha 8/6

DECRETO U. DE C. Nº 92 185,

VISTOS:

Lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 92-151, referido a Creación de puesto en la Facultad de Cs. Agronómicas, Veterinarias y Forestales; lo informado por la Dirección de Personal en Providencia de Nº 92-266; lo dispuesto en el Reglamento de Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90/242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

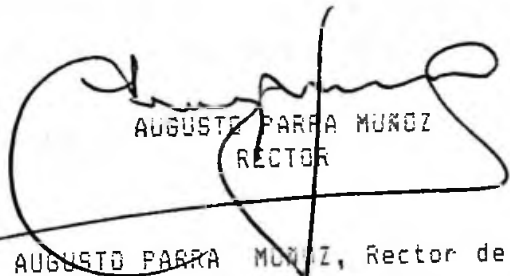
DECRETO:

1º Suprimase, a contar del 1º de marzo de 1992, el puesto de PROFESOR ASOCIADO ADJUNTO D.H. 12 hrs/sem., Item 855042 (Z311/I-01 en la Facultad de Cs. Agronómicas, Veterinarias y Forestales.

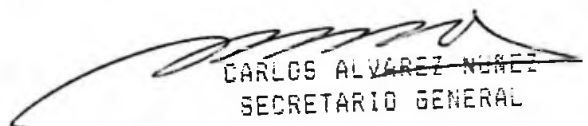
2º Las Direcciones de Finanzas y de Personal efectuarán los ajustes necesarios.

Transcribábase al Sr. Decano de la Facultad de Cs. Agronómicas, Veterinarias y Forestales; al Sr. Contralor; a los Btes. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, mayo 29 de 1992.-

  
AUGUSTE PARRA MUÑOZ  
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

  
CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

MRG/BAJ/yms.